



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO: N° 002075

Litueche, 04 DIC 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de dar de baja bienes muebles de propiedad de la Municipalidad
- El mal estado en que se encuentran los bienes a dar de bajas.
- El memorándum de Administración, correo JPL, DIDECO
- Solicitud de baja Folio 13 al 20 del año 2024.

VISTOS :

Las atribuciones que me confiere el Artículo 56 y 63 letra f), i) y j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos municipales. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal

DECRETO:

1. **DESE DE BAJA** los bienes muebles por encontrarse en mal estado, de propiedad de la Municipalidad de Litueche, según Código Inventario que se señalan:
MUN-106-245-000050, MUN-108-024-000006, MUN-106-246-000014, MUN-108-013-000003, MUN-106-066-000001, MUN-106-245-000014, MUN-106-083-000012, MUN-106-246-000019, MUN-108-004-000026, MUN-108-024-000012, MUN-106-245-000021, MUN-106-245-000028, MUN-106-245-000047, MUN-106-245-000049,
2. **INSTRUYASE** al Departamento de Adquisiciones, Inventario y Bodega para que proceda a rebajarlo del inventario de bienes muebles.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
★ Administradora Municipal

CSM/LUS/PVV/ACR/raa.

Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.